

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11975** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 204/2011 referente al deudor BOMBEOS DEL TAJUÑA S.L., se ha presentado por la Administración concursal el Plan de Liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de quince días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará de forma gratuita en el Boletín Oficial del Estado, para el deudor y los acreedores concursales, y desde la notificación de la Diligencia de Ordenación de fecha 18/03/2014, para los personados, podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Madrid, 18 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140013109-1